



sisma  
mujer

**Área de investigación Sisma Mujer**  
**Marzo 12 de 2014**  
**Registraduría General de la Nación**  
**Boletín 42 – Cámara de Representantes**  
**Boletín 44 - Senado**  
**Elecciones de Congreso 2014-2018**

**Congreso de la República**

	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>		
<b>Congreso 2014-2018</b>	<b>52</b>	<b>19,40%</b>	<b>206</b>	<b>76,86%</b>	<b>258</b>	<b>96,26%</b>

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2014-2018 del Boletín 42 de Cámara de Representantes y el Boletín 44 de Senado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Aun faltando 10 curules por determinar para la Cámara de Representantes, el Congreso estaría conformándose con 52 mujeres, equivalente al 19,40% y 206 hombres equivalente al 76,86%. En el Senado, según el boletín No. 44 de la Registraduría Nacional, la cuota femenina estaría representada por 23 mujeres (22,54%) y la masculina por 79 hombres (77,45%).

En la Cámara de Representantes, según el boletín N. 42, hay por el momento un total de 127 curules ocupadas por hombres, lo que representa el 81,41%, en contraste con 29 curules ocupadas por mujeres, lo que corresponde al 18,58%. De ellas, la mayor cuota se la llevó Bogotá con 7 representantes, y Atlántico y Santander con 3 cada uno.

En comparación con las elecciones pasadas (2010-2014) en las que las mujeres representaron un 14,18% en el Congreso, este año se presenta un repunte de 5,22% en la participación femenina con un total de 19,40%, siendo la cifra más alta de participación de mujeres de las últimas tres elecciones. De igual forma, las 29 mujeres elegidas en Cámara y las 23 elegidas en Senado, constituyen la cifra más alta de mujeres en cada una de las Cámaras de las últimas tres elecciones, que muy a su pesar, siguen siendo cifras muy por debajo de las de los hombres.

La representación femenina sigue sin llegar al mínimo del 30% para alcanzar la llamada *masa crítica*. A pesar de la implementación, por primera vez en elecciones al Congreso, de un sistema de cuotas electorales en el país, la ley 1475 de 2011 sigue manteniendo unas y reforzando otras barreras institucionales que impiden el

pleno ejercicio de la participación política a las mujeres. La definición del orden de las listas, la permanencia de costumbres políticas discriminatorias, el voto preferente, la instrumentalización electoral y la financiación y formación de las mujeres, entre otras, siguen siendo límites fuertes que restringen una verdadera inclusión femenina en escenarios como el Congreso. De ahí la necesidad de plantear mecanismos integrales que rijan los procesos de elección popular y garanticen el compromiso de los partidos políticos de incluir mujeres en sus filas, más allá de la mera formalidad.

Si bien, la Ley 1457 con el sistema de cuotas efectivamente logró un impacto positivo respecto de la nominación femenina, y es un paso en la dirección correcta hacia la ampliación democrática; mejorar sus incentivos y complementarla con medidas integrales, claras y regulatorias, resulta urgente.

En la misma línea, es necesario que en acompañamiento a la normatividad, se planteen transformaciones en escenarios donde se configuran las prácticas sociales y la cultura política del país. De igual forma, es una tarea importante de las organizaciones sociales de mujeres y mixtas realizar un seguimiento constante a los partidos políticos para reforzar la inclusión efectiva de mujeres y la capacitación autónoma de liderazgos femeninos dentro de ellos.

Finalmente, para Sisma Mujer resulta esperanzador que, aun estando ante un Congreso en el que existe una clara subrepresentación de las mujeres, hayan llegado a este escenario mujeres como Claudia López Hernández, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lozano Correa y Viviane Morales Hoyos sobre las cuales recae el optimismo de la inclusión y representación de los temas relevantes para las mujeres colombianas.

¡En este Congreso las mujeres tienen la palabra!

## Anexo 1.

### Cámara de Representantes 2014-2018

**Tabla 1. Mujeres y hombres en la Cámara de Representantes**

	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>		
<b><i>Cámara 2014-2018 Con 156 curules asignadas</i></b>	<b>29</b>	<b>18,58%</b>	<b>127</b>	<b>81,41%</b>	<b>156</b>	<b>100%</b>
<b><i>Cámara 2014-2018 Con 166 curules (faltando 10 por asignar)</i></b>	<b>29</b>	<b>17,46%</b>	<b>127</b>	<b>76,50%</b>	<b>166</b>	<b>93,96%</b>

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2014-2018 del Boletín 42 de Cámara de Representantes de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

### SENADO 2014-2018

**Tabla 2. Mujeres y hombres en el Senado**

	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>		
<b><i>Senado 2014-2018</i></b>	<b>23</b>	<b>22,54%</b>	<b>79</b>	<b>77,45%</b>	<b>102</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Corporación Sisma Mujer a partir de los resultados de las elecciones al Congreso 2014-2018 del Boletín 44 de Senado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.